

VICISITUDES HISTÓRICAS DEL CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN DE TRUJILLO, PROCESO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENOBIO DOMINICO A COLEGIO PREPARATORIO MILITAR Y COLEGIO RELIGIOSO.

José Antonio Ramos Rubio

*Doctor en Historia. Cronista Oficial de Trujillo
Académico de la R.A.E.*

Estudio de investigación sobre el importantísimo edificio eclesiástico de La Encarnación de Trujillo que ha pasado a lo largo de su historia, desde el siglo XV hasta la actualidad por diversas vicisitudes, de ser un importante cenobio de la orden dominica, pasando a ser en el siglo XIX uno de los primeros Colegios Preparatorios Militares de España, hasta convertirse en centro religioso de enseñanza con los jesuitas, los Hnos. de la Doctrina Cristiana, los Hnos. de la Salle y, actualmente, colegio concertado.

Aprobada la Orden dominicana por el Papa Honorio III el 22 de diciembre de 1216, los primeros dominicos no se establecieron en Extremadura hasta la segunda mitad del siglo XV¹.

No cabe la menor duda que el edificio conventual de Trujillo y el solar donde fue erigido, ha sufrido todas clases de venturas y desventuras, desde que el Concejo trujillano ofreció los terrenos para que los frailes Dominicos levantaran su Convento en los prados extramuros de la Ciudad, ya que se preveía que hacia allí se extendería la población, siglos XIV y XV, y efectivamente así fue. En el siglo XIV el Berrocal estaba densamente poblado y el pequeño convento que los Dominicos levantaron en el sitio conocido por Papanaranjas, en 1466 (en tiempos del rey Enrique IV y del obispo de Plasencia cardenal Juan de Carvajal)², dedicado a Santa Catalina, fue transformado y se trasladaron en 1489 al solar ofrecido por el Concejo trujillano que aportó cuantiosas cantidades para la construcción del nuevo Monasterio e Iglesia, entre los años 1500 y 1525³ aportaron más de 300.000 maravedíes, llegando a contar con 32 religiosos en el nuevo cenobio⁴. Con las aportaciones recibidas por el Concejo y vecinos de la ciudad se pudieron ejecutar las obras poniendo el convento bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación⁵. Entre los años 1490 y 1525 se desarrollaron las obras más importantes de construcción del nuevo edificio conventual, dirigiendo las mismas el maestro cantero Alonso Dávalos⁶ y en las que también intervino García de Secadura⁷,

¹ LOPEZ de CAPARROS, J: **Historia general de Sancto Domingo y su Orden de Predicadores**. Madrid, 1584; fray ALONSO FERNANDEZ: **Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia**. Cáceres, 1952.

² ALONSO FERNÁNDEZ, op. cit. , p. 205.

³ Provisión Real en Madrid a 4 de abril refrendada de Francisco de los Cobos para que Trujillo pueda dar de limosna 56.250 maravedíes para las obras del convento de la Encarnación. Folio 91. Año 1525. Archivo Municipal de Trujillo, 1-3-78-1.; Provisión Real en Valladolid a 7 de junio refrendada de Francisco de los Cobos para que Trujillo pueda dar de limosna 150 ducados para las obras del convento de la Encarnación. Folio 91. Año 1527. Archivo Municipal de Trujillo, Legajo 4 carpeta 4.

⁴ Archivo Municipal de Trujillo, legajo 4, núm. 12.

⁵ Provisión Real en Madrid a 8 de noviembre refrendada de Juan Gallo de Andrada para que Trujillo pueda gastar 500 ducados en cada año en la obra del convento de San Francisco hasta que se acabe. Archivo Municipal de Trujillo Folio 238. Año 1574. 1-3-78-1; Reconocimiento de los Propios y Rentas de Trujillo, salarios y obligaciones de cada año y de los censos con que están cargados y cuanto se debe hasta fin del 1671 por mandado del Corregidor D. Juan Francisco Zapata Palafox y Bereta. Archivo Municipal de Trujillo Hay cuentas de varios años:1671, 1626, 1675, 1668. 30 folios. En el folio 23 hay una facultad de censos para el convento de la Encarnación dada en Valladolid a 21 de junio de 1605. Del folio 11 al 23 en blanco. Año 1672. 1-4-155-12; Facultad Real en Medina del Campo a 6 de noviembre refrendada de Juan Vázquez de Molina para que Trujillo dé de sus propios como limosnas 80 fanegas de trigo al Monasterio de la Encarnación. Archivo Municipal de Trujillo. 2 folios. Año 1.531. 1-2-70-6.

⁶ Ocho mil mrs. a Alonso Dávalos, cantero, como parte del pago de la obra que se hace en la Encarnación”. Archivo Municipal de Trujillo. Cuenta de Propios, 1505-1519, corresponde al año 1516. f. 194 vº. “Siete mil mrs. a Alonso Dávalos además de los ocho mil mrs. que ha recibido para pagar la obra que está haciendo en la Encarnación”. Archivo Municipal de Trujillo. Cuentas de Propios, 1505-1519, corresponde al año 1516, f. 196 r. Carlos V envió en 1524 al concejo trujillano ayudar a los frailes de la Encarnación con 100 fanegas de trigo. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 4, carpeta 4, Fol. 82 vº-83 r. Volverá a ayudarles tres años después con el mismo fin. Ibidem. fol.. 89 r-90 r.

⁷ Libramiento hecho a VII de diciembre de DVI años que se libraron al entallador Garcia de Secadura de veinte e seis mil para la obra de Santa María de la Encarnación por cédula del señor Rey don Felipe, que

que ya había realizado trabajos en la calzada lindera de los prados de la esquina de la Encarnación⁸. Alonso Dávalos fue un maestro de cantería muy activo en la primera mitad del siglo XVI en Trujillo realizando obras urbanísticas importantes para el Concejo pavimentando varias calles, la ejecución de la calle del Cañón de la Cárcel⁹ y las Casas del Concejo junto con sus parientes Gómez Dávalos y Hernando Dávalos¹⁰; así el Caño de los Prados¹¹, las Fuentes de la Añora y Chica¹²; y en poblaciones comarcanas como el puente sobre el río Magasca en la Crtra. Badajoz en 1512¹³.

Importante foco de atracción fue la calle entre la Plazuela del Espíritu Santo y el Convento de la Encarnación, que así lo llamaron los Frailes Dominicos y a pesar de que en Trujillo existían seis monasterios a finales del siglo XV: San Francisco el Real, Santa María, San Pedro, Santa Isabel, San Francisco y Encarnación, este fue el que atrajo la atención de los municipios de aquellos tiempos, prueba de ello que en acuerdo del Concejo de 13 de abril de 1581, se ordenó el paso (la calle) desde San Andrés hacia la Encarnación. A los Dominicos se les concedió la antigua Sinagoga Judía, para que bajo su protección se fundara el Convento de Monjas, bajo la advocación de Santa Isabel. También en 1571 el Prior de la Encarnación predicó el día de Ntra. Sra. de Agosto, señalándose así la buena disposición de la Ciudad hacia estos frailes, y reconociéndoles los beneficios que estaban proporcionando a Trujillo. La fama de este Convento estaba reconocida en todo el Reino y en pocos años fue tan grande su aportación a la vida cultural de la Ciudad que trascendió hasta la Corte y en 1619, Felipe III, a su paso hacia Portugal para jurar en las Cortes de Thomar, firmó el acta de constitución de la Cátedra de Artes y Oficios generales. Tanto el Obispo Placentino Fray Francisco Lasso de Vega que terminó a sus expensas la iglesia conventual¹⁴, como el también Obispo de la misma Diócesis Pedro González de Acebedo, contribuyeron con grandes cantidades al sostenimiento de la labor cultural que se estaba impartiendo por los Dominicos. De aquí salieron insignes alumnos, preparados para integrarse en las más celebradas

está inserta en el libramiento, de los cuales se muestran dos conocimientos de diez e seis mil ochocientos e treinta e uno". Archivo Municipal de Trujillo. Cuentas de Propios, 1505-1519, año 1507 fol. 19 v. Leg. 8 carpeta 25.

⁸ Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1516, f. 196 r.⁸ Leg. 8 carpeta 25. Leg. 8 carpeta 25.

⁹ Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1518, f. 224.; Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1512, f. 134 r. Leg. 8 carpeta 25.

¹⁰ Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1516, f. 19 6 r.¹⁰ Leg. 8 carpeta 25.

¹¹ Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1510, fol., 85 vº.

¹² Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, fol., 185 r. Cit. SANZ FERNANDEZ, F: **Corpus de alarifes, carpinteros de lo blanco, canteros y maestros de cantería activos en Trujillo durante el siglo XVI**. Guadalajara, 2009, p. 148.

¹³ Archivo Municipal de Trujillo, Cuentas de propios, 1505-1519, año 1512, f. 134 r. Cit. SANZ FERNANDEZ, op. cit., p. 148.

¹⁴ En el año de 1738, quiso recibir tierra en este templo el obispo de Plasencia don fray Francisco Lasso de la Vega, en un sepulcro que a sus expensas se construyó junto a las gradas del altar, en donde aun reposa, sin que sepamos su ubicación. También consta estar enterrados aquí doña Isabel Maria de Orellana y Tapia (1759); y don Francisco J. de la Serna, entre otras personas.

Universidades, después de recibir la sobresaliente instrucción que impartieron Dominicos eméritos: Fray Felipe de Meneses, catedrático en Alcalá de Henares, Fray Diego de Chaves, Fray Pedro Xaque, Fray Vicente Valverde, que acompañó a Francisco Pizarro en la conquista del Perú y otros.

El padre Barrado Barquilla ha localizado un libro manuscrito de 77 hojas en el Archivo dominicano de la Provincia de España ubicado en el convento salmantino de San Esteban, consiste en el **Libro de Profesiones** del Convento de la Encarnación de Trujillo donde aparecen inscritos desde el 11 de marzo de 1537 todos los profesos (sus padres y origen o procedencia), priores, provinciales y maestros de la orden. El libro finaliza el 12 de octubre de 1759 con la profesión de fray Francisco Cavallero que profesó ya en San Esteban de Salamanca¹⁵.

La fama adquirida por los frailes en su convento trujillano atrajeron a él, ilustres personajes que le beneficiaron con sus ayudas y privilegios, tanto eclesiásticos¹⁶, reales¹⁷, municipales¹⁸ como particulares¹⁹, llegando algunos de ellos a elegir este lugar

¹⁵ BARRADO BARQUILLA, J: "Libro de profesiones del Convento dominico de La Encarnación de Trujillo", **Archivo Dominicano**, XXIX, Salamanca, 2008, pp. 155-182.

¹⁶ Inocencio VIII indulgencia a cuantos favoreciesen las limosnas la construcción del edificio. Paulo III concedió a este Convento Dominico, salir solo sin cruz parroquial con la Procesión del Santísimo Sacramento en la Dominica Infraoctava del Corpus Christi por las calles y Plazas de la Ciudad.

¹⁷ Isabel la Católica concedió a dicho Monasterio poder nombrar seis excludados en ciudad, villa o lugar donde a los dominicos mejor les pareciese fueren libres y exentos de pagar moneda forera ni otro pecho su fecha 9 septiembre 1484, confirmado por la misma Reina en Córdoba 22 del mismo mes y año. Siguió confirmado este privilegio por Carlos V en Burgos, 10 diciembre 1527 y por Felipe II en Madrid, 9 Marzo 1561.

¹⁸ El fondo documental del Archivo del Extinguido Convento de la Encarnación que tenemos a la vista, señala el primero entre sus bienhechores al Concejo trujillano. El primer bienhechor de este Monasterio, dice que es toda la Ciudad de Trujillo y los Caballeros de su Ayuntamiento que con fervor y devoción pidieron a la Orden y a sus superiores de ella. tuviesen a bien de fundar Convento en su Ciudad y ayudaron todos con sus limosnas par su fundación. Y siempre la Ciudad favoreció a esta Casa en sus principios, dándole limosnas tan gruesas que en lo antiguo se fabricó con limosnas que para ellos dio la Ciudad. Por este motivo el Concejo tuvo derecho de Patronato sobre este Monasterio. Entre otras donaciones, además de las referidas está la licencia dada en Abril 1706 y ratificada el 14 de Marzo 1708, para cercar un extenso terreno al sitio del Humilladero y Fuente condicionada la concesión a que se plantasen olivos y que no se tomase terreno del cordel. La Fuente quedó dentro del cercado y todo este predio se llama desde entonces "El Olivar de los Frailes".

¹⁹ Gonzalo Pizarro. Hijo de Sancho Pizarro, quien cedió a los Dominicos el Patronazgo de la Capellanías que fundó el bachiller Sahagún Díaz. Luís Domingo del E. Santo, que tomó el hábito en San Esteban de Salamanca y se llamaba antes Gutierre de Sotomayor. Gonzalo Antonio de Sanabria y Pizarro, Caballero de la Orden de Santiago. Don Pedro González de Acevedo, Obispo de Plasencia, quien dio de una vez diez mil ducados para que se abriesen cátedras de estudios y Teología en este Convento, especialmente para jóvenes pobres de Trujillo y Medellín. Y esperando del Señor Obispo, dice el documento, que hemos citado, que había de tomar el Patronato de la Capellania Mayor y enterrarse en ella como lo había insinuado, el Convento pidió y suplicó a la Ciudad y a los Caballeros de su Ayuntamiento se sirviesen de desistir del Patronato que tenían y cederle en el Convento para poderlo dar a quien mejor le conveniese. Así se hizo por escritura de dejación ante Bartolomé Díaz en Trujillo, 27 febrero 1604. Don Fray Francisco Laso de la Vega y Córdoba. Quien, un siglo después, acrecentaba estas cátedras con pingües

para sus enterramientos: Gonzalo Pizarro, Luis de Chaves *el Viejo*²⁰ -al que los monarcas católicos le encomendaron una misión muy concreta pero difícil: mantener para la Corona la ciudad de Trujillo-; en Julio de 1738 el Obispo placentino Don Fray Francisco Lasso de la Vega y Córdoba, recibió tierra en la Iglesia de la Encarnación en la sepultura que a sus expensas había mandado construir junto a las gradas del dicho Altar Mayor y que fue cubierta por una lápida preparada también por él. No encontré dato alguno referente al traslado de sus restos desde este lugar sagrado al Convento de San Pablo en Sevilla, lo cual él había mandado se hiciera en tiempo oportuno por su testamento; en 1759 Isabel María de Orellana y Tapia, hija de Antonio de Orellana y Tapia y Brianda Bejarano y Girón, que había también sepultado en la Capilla del Rosario. En el mismo recinto sagrado yacían los restos de Francisco Javier de Serna, viudo de Ignacia Alvarez de Toledo, hijo de Esteban de Serna. Su sepultura estaba dos pasos afuera de la Capilla del Cristo de la buena muerte.

Monumental conjunto conventual. Posee un templo de nave única con crucero y pares de capillas laterales en ambos lados de la nave. El interior de la iglesia está cubierto con cañón con lunetos, elevándose sobre el crucero una amplia cúpula hemisférica sobre pechinas.

En el presbiterio²¹ destaca un retablo mayor de un cuerpo con tres calles separadas por columnas compuesta con fustes imitando mármoles, obra de don Félix Granda, ejecutado en 1920 y en el que se encuentran imágenes de la Virgen de la Consolación o de la Correa, de Santiago Apóstol y de Santa Margarita, realizadas por el mismo artífice en madera policromada. Sobre el retablo, en un tondo sobre el muro, hay una pintura que representa el Misterio de la Anunciación, obra del francés Carlos Baruteau, de 1920.

Destaca en el exterior la fachada de los pies, presentando arco de medio punto con alargadas dovelas, adornándose la clave con jarra de azucenas y las enjutas con relieves de la Anunciación, en el friso hay una inscripción: A DOMINO FACTUM EST ISTVD SALVVM FAO POPVLVM TVVM DOMINE ET BENEDI HEREDITATE

rentas además de haber contribuido espléndidamente a las obras de ampliación y reforma de la fábrica conventual.

²⁰ Luis de Chaves murió en 1492 (el testamento está fechado el 14 de mayo de 1492), en el documento del mayorazgo dispuso que se le enterrara en el Convento de la Encarnación, situado en El Berrocal de la ciudad, del que era patrono como se desprende de una carta que enviaron los Reyes Católicos. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 9. MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: **Crónicas trujillanas del siglo XVI** (ver manuscrito de Diego y Alonso de Hinojosa). Cáceres, 1952, p. 192; TENA FERNANDEZ, J: **Trujillo, histórico y monumental**, Alicante, 1967, p. 138; ALONSO FERNÁNDEZ, Fr., op. cit, p. 211; DUQUE DE ESTRADA, J: “Discursos sobre el origen y definición de la nobleza y en especial del apellido Chaves”. Biblioteca Nacional, Mss núm. 12620= Z 89, siglo XVII, p. 27 vº. La doctora Carmen Fernández-Daza Alvear considera que está enterrado en la iglesia de Santa María en la capilla de Santa Catalina, donde están enterrados los Altamiranos, en su obra **La ciudad de Trujillo y su tierra en la baja Edad Media**, Badajoz, 1993, p. 176.

²¹ Escritura y condiciones del patronazgo que el Concejo de Trujillo y el convento de la Encarnación de la orden de Santo Domingo otorgaron en 21 de febrero ante el escribano Bartolomé Díaz por el cual se obliga la Ciudad a dar 500 ducados cada año de los que durase la obra de la Capilla Mayor de la Iglesia puesto que los 800 ducados que se habían dado antes no fueron suficientes para terminar tal obra. A cambio del Patronato sobre tal capilla. 18 folios. Archivo Municipal de Trujillo. Año 1576. 1-2-73-3.

TVAE. En el frontón de remate figura un escudo de España. Flanquean la puerta dos vanos alargados de medio punto, en el segundo cuerpo de la fachada se abren tres vanos adintelados, el central coronado por frontón sobre el que se sitúa un óculo.

En la fachada de los pies se alza la torre, de planta cuadrada y tres cuerpos separados por impostas; en el cuerpo superior se horadan huecos de medio punto para las campanas, uno en cada frente.

El edificio conventual contó con obras pictóricas, escultóricas y retablos renacentistas²², ya desaparecidos o trasladados y ubicados en otras parroquias cuando se produjo el proceso desamortizador. Extinguidos los frailes más radicalmente que las monjas dominicas y antes que éstas, los primeros depositaron algunas de sus cosas en los monasterios de sus hermanas, gracias a lo cual se salvaron hasta el día de hoy. Poniendo orden en la Crónica inserta en el Nuevo Libro de Profesiones abierto en 1854, leemos que el 20 de Mayo de 1852 se traslada al convento de San Miguel la imagen de Ntra. Sra. del Mayor Dolor. Esta imagen había sido trasladada por primera vez desde el convento de los dominicos al de las dominicas en 1835, cuando los frailes, un año antes que sus hermanas, tuvieron que abandonar su convento de La Encarnación. En 1848, estando las monjas en Plasencia la imagen fue llevada al convento de los observantes. Y ahora, en 1852 las dominicas la reclaman y la consiguen de parte del Gobernador D. Juan Sánchez. “Y se trasladó a dicho convento [de San Miguel] con todo aplauso y solemnidad, con acompañamiento y música, todo costeado y compostura del altar por el P. Vicario fray Fausto Corrales, de la misma Orden e hijo de la Encarnación de Trujillo”²³.

A pesar de su clausura las monjas estaban atentas a las devociones más queridas de los trujillanos o al menos de los fieles que acudían frecuentemente a la iglesia conventual. Sin duda ésa debe ser la razón de algunos cambios de imágenes realizados ese mismo año. Se renovaron algunas pinturas y la imagen de Nuestra Señora del Mayor Dolor “se trasladó de su altar a la Capilla mayor, a más veneración y respeto”²⁴, bajando a la del Rosario a la capilla del Mayor Dolor. En el presbiterio había un retablo de madera carente de todo valor y en centro estaba el camarín de Nuestra Señora del Mayor Dolor, atribuido a la escuela de Gregorio Fernández. La interesante talla de *La Dolorosa*, de expresivo realismo, obra de la escuela castellana del primer tercio del siglo XVIII²⁵. En dos cuadritos pequeños junto a la imagen reza lo siguiente: “*Los señores obispos, de este obispado, D. Lorenzo Igual de Soria y D. Carillo Mayoral han concedido cada uno destos señores 40 dias dindvlgencia rezando vn Padre N° y vn ave Mª delante*

²² A Alonso Casco, entallador, cuatro mil mrs. para la obra de la Encarnación con que se acabaron de pagar los treinta mil que Su Alteza mandó dar para la dicha obra”. Archivo Municipal de Trujillo. Cuentas de propios, 1506-1518. 14/8/1507, fol. 32 r. Leg. 8 carpeta 25.

²³ Libro de Profesiones del Convento de San Miguel. Archivo del Convento de San Miguel y Santa Isabel de Trujillo.

²⁴ BARRADO BARQUILLA, J; RAMOS RUBIO, J. A.; V. MÉNDEZ HERNÁN, **El Monasterio de San Miguel y Santa Isabel de Trujillo**. Patrocina don José María Pérez de Herrasti. Jaraíz de la Vera, 2009.

²⁵Según Mérida: “talla policromada de siglo XVII. Es una figura de tamaño natural, sentida, realista, bien hecha, con el rostro levantado y los brazos extendidos como en contemplación del crucificado”. J. R. MELIDA, *Catálogo monumental de España. Catálogo Monumental de la provincia de Cáceres y Badajoz*. 2 tomos. Madrid, 1914-1916, p. 365.

desta imagen del Mayor Dolor". En otro cuadro: "El Yllmo y Revmo. D. F. Franco Laso de la Vega y Córdoba, Concedió 40 días de indulgencia rezando un pntro y Ave Maria delante de esta Sta. Imagen de N. S. Del Mayor Dolor. El Ilmo. y revmo. Sr. Dn. F. Rodrigo Antonio de Orellana. Obispo de Ávila visitando esta capilla en 25 de agto. De 1818. Concedió por si y otros dos Sres. obispos con quienes estaba Convenido para este efecto 120 días rezando una Salve delante de esta Sta Imagen. Yten 40 días rezando un Responso por la intención de S.S^a Yllma en esta Capilla. El Yllmo y revsmo. Sr. Dn Cipriano Varela, Obispo de Plas^a concedió 40 días de indulgencia rezando una Salve". Esta imagen se veneraba en la iglesia de la Encarnación de los Dominicos –como ya hemos indicado- y se conocía como Virgen del Mayor Dolor. Cuando los religiosos tuvieron que abandonar su convento, fue trasladada al Monasterio de San Miguel, juntamente con la llamada de la Encarnación y la del Santísimo Cristo que hoy mismo se venera en la iglesia de San Miguel. Es obra del escultor Bartolomé Fernández Jerez, uno de los más destacados artistas en la Alta Extremadura en la primera mitad del siglo XVIII²⁶. Un Decreto del obispo de Plasencia don Francisco Lasso de la Vega otorga licencia a los parroquianos para costear la pieza a partir del propio caudal de la parroquia y de las cofradías del Buen Nombre de Jesús, el Santísimo Sacramento, el Cristo del Desamparo y Ntra. Sra. del Mayor Dolor. La cantidad librada durante el período 1731-1735 ascendió a la cantidad de 2.186 reales de vellón²⁷. Curiosamente, este prelado en el tiempo que ocupó la sede placentina (1721-1728) terminó a sus expensas la iglesia de los dominicos de Trujillo donde estaba colocada la imagen del Mayor Dolor, continuó la obra de los tres lienzos del claustro, sacristía y biblioteca, ordenando, además, que si muere en Plasencia sea enterrado en el convento dominico de San Vicente, pero si la muerte ocurriera en Trujillo, como así fue el 14 de julio de 1738, manda que se le entierre en el convento de la Encarnación de dominicos de Trujillo²⁸. En su epitafio se hace mención a la imagen de Ntra. Sra. del Mayor Dolor, y que esta obra y altar fueron ejecutados por él; Citamos textualmente: "D. O. M. S. Aquí yace nuestro amado hermano el Sr. D. Fr. Francisco Laso de la Vega y Córdoba, hijo ilustre de la Religión Guzmaná, de quien esta casa se gloria ser madre: obispo de Ceuta y de Plasencia, el cual dando quanto tenía a los templos y menesterosos, quedó pobre; y finalmente quiso posar en este lugar a la vista de la imagen de la Virgen nuestra Señora, cuyo altar había erigido, mandando que en cualquier parte donde le cogiese la muerte, fuesen trasladados sus huesos a esta casa y sitio, por lo que esta pobre comunidad, agradecida al hijo que la enriqueció, aún no queriendo él, le consagró este monumento, así que la gloria, la fama y el honor unidos, llevara su memoria hasta los

²⁶ Fue el autor, entre otras obras, del retablo mayor de la iglesia de Brozas. S. ANDRÉS ORDAX, *Monumentos artísticos de Extremadura*, Mérida 2^a ed. revisada y ampliada, 1985, p. 129. G. CARRASCO MONTERO, *La iglesia parroquial Brozas "la Catedralina" de Santa María de la Asunción*, León, 1994, pp. 18-24. También realizó el retablo mayor de la iglesia de Serradilla y el del Santo Cristo del Desamparo en Escorial, V. MÉNDEZ HERNÁN, *Retablo del Santo Cristo del Desamparo de Escorial (Cáceres). Una nueva obra del maestro trujillano Bartolomé Jerez*, en *Norba-Arte*, tomo XVII (1997), Cáceres, 1999, pp. 299-309.

²⁷ Citado por BARRADO BARQUILLA, J; RAMOS RUBIO, J. A.; V. MÉNDEZ HERNÁN, **El Monasterio de San Miguel y Santa Isabel de Trujillo**. Patrocina don José María Pérez de Herrasti. Jaraíz de la Vera, 2009.

²⁸ Trujillo. Parroquia de San Martín. Partida de Defunción, Libro I de Difuntos, fol. 199v "En treze de julio de mill setecientos y treinta y ocho murió en esta Ziudad el Illmo. Señor don Fray Francisco Lasso de la Vega y Córdoba, obispo de Plasencia".

*cielos quedando en la tierra mas que sombra y polvo. Murió el día 14 del mes de julio del año del Señor de 1738”*²⁹.

El artista se ha esmerado en el modelado cuidadosamente, paños amplios y elegantemente dispuestos, de una elegancia algo rebuscada, que se manifiesta en los plegados sobrios que huyen de la línea recta para quebrarse en curvas y diagonales; sin embargo, las manos y la cabeza responden a un recio realismo, ponderado en la expresión de emociones. El artista une a estas características cualidades puramente plásticas, cual su predilección por una silueta esbelta y ceñida, y un modelado muy expresivo ennoblecido por la policromía, revelando un espíritu barroco. También, del convento de la Encarnación procede la Virgen titular que se encuentra en clausura en el cenobio de dominicas de San Miguel, imagen de bastidor del siglo XVII.

Y, concretamente, en la iglesia parroquial de San Martín de la misma ciudad se conserva en una capilla del muro del Evangelio un magnífico retablo barroco de la primera mitad del siglo XVIII, procedente del convento de la Encarnación³⁰, en el que unos lienzos representan imágenes de Santo Domingo, San Vicente Ferrer, Santo Tomás y San Buenaventura, acompañando a una imagen moderna de la Virgen del Rosario. En el banco, cuerpo y remate se exhiben lienzos y en los extremos del remate escudos episcopales de los mecenas. El retablo está coronado por un lienzo figurando el abrazo de San Francisco y Santo Domingo ante la Cruz.

En el Convento de la Encarnación tuvo su sede la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y de las Angustias y Dulce Nombre de Jesús³¹. Los estatutos que fueron aprobados por el obispo don Pedro González Acevedo el 18 de febrero de 1609, pero su prólogo nos hace saber que su existencia es anterior, pues fueron “*enmendadas y añadidas de las ordenanças antiguas según lo que a ssido más necesario proueer como la experiencia del tiempo lo a mostrado que sea para honrra y gloria de Dios Nuestro Señor y de la Virgen Sanctissima su Madre, abogada y patrona nuestra*”. Disponemos de varios testimonios que acreditan que su existencia es anterior al año 1609, de los que vamos a exponer algunos ejemplos puntuales pero que son suficientemente ilustrativos. El primero aparece recogido en el testamento de doña Aldonza de Orellana, “*beata en el monasterio de Santa María y de la Magdalena, priora del dicho conuento*”, otorgado el 1 de agosto de 1583. Fundó una capellanía, y pidió que cuando falleciera además de los cabildos mayor y menor, acompañasen su

²⁹ Ofrecemos la versión castellana del epitafio latino (desaparecido) del prelado, hecha por el analista sevillano Zúñiga y recogida por J. ALONSO MORGADO, *Prelados Sevillanos*. Sevilla, 1904, p. 630

³⁰ RAMOS RUBIO, J. A. MENDEZ HERNAN, V: **El patrimonio eclesiástico de la Ciudad de Trujillo**, Fundación “Palacio de Alarcón”. Jaraíz de la Vera, 2007, p. 46.

³¹ El artículo 1º de los Estatutos nos hace saber que se creó en el convento de Nuestra Señora de la Encarnación, donde estaría también su sede canónica: “*Primeramente Ordenamos que la dicha coffradia de la Soledad y Angustias de nuestra Señora y Sanctissimo nombre de Jesús, se sirua como desde el principio de su fundación se a seruido en la yglesia y conuento de nra señora de la Encarnación de la orden de Sancto Domingo de esta ciudad de Trujillo*”. CANTERO MUÑOZ, A: “Religiosidad popular y Semana Santa en Trujillo: La Semana Santa de Trujillo en época de Cervantes, a través de las ordenanzas de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, Angustias y Dulce Nombre de Jesús”. **Actas de XXXIV Coloquios Históricos de Extremadura**. Badajoz 2006 pp. 127-154.

cuerpo sin vida la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, por lo que su existencia es anterior a la citada fecha³²:

"Primeramente encomiendo mi ánima a Dios Nro Señor que la crió y rredimio por su preciosísima sangre y pasión y si desta enfermedad muriere mando que me entierren en la capilla deste dicho conuento y se halle presente a mi enterramiento el cabildo mayor y menor desta ciudad. Yten mando se halle a mi entierro la cofradía y hermandad de Nra Señora de la Soledad".

De igual forma resulta de la última voluntad de Francisca Jiménez, que era la viuda de Andrés Montañez, que esta fechada el 23 de agosto de 1591, y que acordó que cuando su cuerpo fuera inhumado en la iglesia de Santa María la Mayor, estuvieran presentes los cofrades de la Soledad³³. Otro ejemplo es el testamento de la también viuda María González, otorgado el 18 de marzo de 1594, al disponer que el día de su entierro fuera acompañado por los miembros de la hermandad de la Soledad, al formar parte de la misma³⁴. En el Convento de San Pedro se conserva esta imagen de la Soledad, obra de estimable factura del último tercio del siglo XVII, de bastidor, tiene talladas la cabeza, manos y pies³⁵. Fue trasladada procesionalmente el 7 de mayo de 1846 a la iglesia conventual de las Madres Jerónimas, provisionalmente. Pero, el sacerdote don Francisco Navarro a instancias de don Pedro Casas y Souto, Obispo de Plasencia, ordenó el 9 de abril de 1879 que fuera trasladada al convento de San Pedro de Trujillo, el Viernes Santo después del sermón de la Soledad, para que fuese cuidada y atendida por las franciscanas, quedando allí definitivamente³⁶.

La Guerra de la Independencia contra los franceses, inició la decadencia de esta Fundación dominicana, y con ella el edificio, que empezó con sus alternativas de decadencias y resurgimientos. En 1811 el ejército francés, alojado en edificios trujillanos, ocasionó importantes desperfectos, siendo este Convento de los que mayores daños sufrieron, a pesar de que solo dos meses duró la ocupación francesa en nuestra Ciudad, desaparecieron las rejas de las ventanas³⁷, mobiliario y cuanto existía en sus

³² Archivo Municipal de Trujillo. PNT. Cristóbal de Amarilla, Caja 19, 1583.

³³ Archivo Municipal de Trujillo. PNT. Cristóbal de Amarilla, Caja 19, 1591: "*mando que si desta enfermedad muriere mi cuerpo sea enterrado en la yglesia de Nra Señora Santa María la mayor en una sepultura de dicha yglesia [...] y acompañe mi cuerpo el cura y servidores de la dicha yglesia y la cofradía de nra señora de la Soledad se le pague lo que es costumbre [...] yten mando que se digan por mi ánima siete misas a la soledad de Nra Señora. Yten mando se diga otras siete a las siete angustias de Nra Señora*". Cit. CANTERO MUÑOZ, A: "Religiosidad popular y Semana Santa en Trujillo: La Semana Santa de Trujillo en época de Cervantes, a través de las ordenanzas de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, Angustias y Dulce Nombre de Jesús", op. cit., pp. 127-154.

³⁴ Archivo Municipal de Trujillo. PNT. Juan de Santiago Madrigal, Caja 41, 1594: "*Yten declaro soy hermana de las cofradías de del Sacramento y de la Caridad y de la Soledad, mando acompañen mi cuerpo en my entierro*".

³⁵ RAMOS RUBIO, J. A: **Estudio sobre los conventos de la T.O.R.F. de Trujillo (Monasterios de San Francisco el Real y San Pedro)**. Cáceres, 1992.

³⁶ Documentos pertenecientes a Ntra. Sra. de la Soledad. Convento de San Pedro de Trujillo.

³⁷ Las actuales rejas fueron ejecutadas por don Pedro Gili Valles, que nace el 26 de Abril de 1912 en el barrio del Corral Nou de Torrelles de Foix, pequeño pueblo de la provincia de Barcelona situado en la comarca del Alt Penedes donde continuó su vida a la vuelta de la guerra, casándose con Dolores Rosell

bodegas y clases. Abandonado el Convento, fue afectado por la desamortización de Mendizábal y en 9 de marzo de 1836 fueron vendidas su extensa huerta en 6.400 reales de vellón y edificio conventual y su Iglesia que valieron 56.250 reales. El edificio en aquella época fue solicitado en arrendamiento por la Compañía de Jesús para Colegio de 2ª Enseñanza. El Ayuntamiento, sin duda movido por los aires anticlericales de aquel entonces, negó la petición, sin explicar claramente los motivos, privando a los trujillanos de los beneficios culturales que hubieran proporcionado, la tan acreditada Compañía de Jesús³⁸.

Concedido a Trujillo por R. D. de 27 de febrero de 1888, uno de los cuatro Colegios Preparatorios Militares³⁹, para ingreso en la Academia General, el Ayuntamiento ofrece y es aceptado este edificio para tal fin, adquiriendo las ruinas del Convento y terrenos colindantes en 40.000 comprometiéndose también a realizar las obras necesarias para su acondicionamiento, aprovechando como materiales, piedras del Humilladero, que existió en el antiguo camino de Sevilla, a su entrada de Trujillo, y que estaban por los suelos de las cercas que expropió el Ayuntamiento a D. Aureliano Gª de Guadiana, levantando el edificio casi de nueva planta. Este Colegio fue considerado como uno de los más relevantes y por sus aulas pasaron personajes importantes de la milicia, que llegaron a alcanzar elevadas categorías, destacando en otros el que fue Subdirector de la Academia General Militar, D. Miguel Campins Aura, héroe de la guerra de África.

Uno de los problemas presentes de manera interrumpida en el Ejército español a lo largo de todo el siglo XIX es, sin duda, el de la enseñanza. Las variaciones en ella introducidas son constantes en su organización fue motivo de continua preocupación para los espíritus reformistas, dadas su especial la trascendencia.

Pero los problemas que en este campo se planteaban no obedecían sólo a los diferentes criterios que para organizarla podían seguirse, sino que, además, y de una manera muy especial, se derivaban de la compleja situación política del siglo, en la que el Ejército jugó un papel protagonista.

Desde la creación de las escuelas oficiales, a raíz de la Guerra de la Independencia, hasta la aparición de la Academia General Militar, ya en la Restauración, fueron muchas las etapas por las que transcurrió la enseñanza militar, ajustándose a los más diversos criterios. Desde 1850, cuando, por R. D. de 5 de Noviembre, se procedió a la disolución del Colegio General Militar, se constituyó el Colegio de Infantería, establecido en Toledo. Este centro dependía directamente del Director General del Arma y sus estudios se extendían a lo largo de cinco semestres,

Torrents con al que tuvo tres hijos: Esteban y Antonia; y muere en el hospital de Vilafranca del Penedes el 17 de Febrero de 2003.

³⁸ RAMOS RUBIO, J.A: “La atención a la Educación en Trujillo”. II Encuentro sobre la Educación en Extremadura. Mérida, 2000.

³⁹Actas sobre otorgamiento de escritura de compra del ex-convento de la Encarnación para Colegio P. Militar. De entrega provisional de parte del edificio del ex-convento de San Francisco al ramo de guerra. Años 1888.90.95. Archivo Municipal de Trujillo, 2-6-512-19.

prolongados por dos de instrucción en los Cuerpos en que se destinará a los Cadetes, con funciones de Cabo y Sargento.

El Siglo XIX sería testigo en España de la de la desaparición de una buena parte de nuestro patrimonio arquitectónico religioso. Es a las consecuencias derivadas de la desamortización eclesiástica de la primera mitad de siglo a quien hay que achatar, en gran medida, este lamentable suceso. Sin embargo, la legislación dimanada de la política desamortizada contemplaba la posibilidad de habilitar los edificios religiosos abandonados para nuevos fines. Con ello, además de solucionar el problema de la instalación de diversos servicios e instituciones sanitarias, docentes, militares, etc., se abortaba el peligro de demolición que, por ruina o circunstancias de tipo urbanístico, se cernía sobre las centenarias estructuras de los edificios abandonados.

Vamos a ocuparnos aquí de uno de estos casos de habilitación de antiguos conventos desamortizados en el siglo XIX, concretamente de la readaptación del convento de la Encarnación, de Trujillo, como centro de enseñanza preparatoria militar. Como veremos de los Decimonónicos correrían diversa suerte en esta operación.

Por el Real Decreto de 27 de Febrero de 1888⁴⁰, se dictaminaba la creación de cuatro colegios preparatorios militares, con el objeto de proporcionar la instrucción precisa para el ingreso en la Academia General Militar; al mismo tiempo, los artículos 3º y 14º del mencionado Decreto regulaban la solicitud al Ministerio de la Guerra de uno de los cuatro colegios a aquellas poblaciones que disponían de local adecuado para su instalación.

Al poco tiempo de la publicación del Real Decreto, el municipio de Trujillo insta a la Alcaldía para que eleve la correspondiente solicitud⁴¹. Sin demora, se redacta el expediente de petición de uno de los cuatro Colegios Preparatorios Militares⁴², para la confección del cual y resolución de asuntos relacionados con la solicitud se nombraría una comisión municipal especial. Razones de índole topográfica y estratégica, así como higiénicas y climatológicas, hacían de Trujillo, según opinión de dicha comisión, la ciudad ideal para el establecimiento de uno de aquellos colegios.

El Ministerio de Guerra, en vista de lo cual y antes de dictaminar sobre el asunto, solicitaría del Ayuntamiento información acerca del edificio disponible para la instalación, así como del proyecto de adaptación, para comprobar si se cumplían las condiciones que exigía la Real Orden de 4 de Abril de 1888⁴³. Se interesaba, asimismo, el Ministerio en averiguar si el Ayuntamiento podría disponer, lo antes posible, de las ciento veinticinco mil pesetas que, para los primeros gastos de instalación, había

⁴⁰ Colección Legislativa, t. CXL. Madrid, 1889, p. 553.

⁴¹ “Acto seguido se dio cuenta de una solicitud firmada por numerosos vecinos de esta ciudad pidiendo al Ayuntamiento que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la instalación en esta de uno de los cuatro colegios militares que se crean por Real Decreto de veinte y siete de Febrero último” Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 490. Libro de Acuerdos de 1888. Acuerdos de 5 de Marzo; f. 38v.

⁴² Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 571. Libro 1. Expediente instruido en solicitud de autorización de uno de los cuatro colegios preparatorios militares creados por Real Decreto de 27 de Febrero de 1888.

⁴³ Colección Legislativa; t. CXL. Madrid, 1889; p. 667 s.

ofrecido el Municipio en el expediente de solicitud. Dicha cantidad procedía de las doscientas cincuenta mil pesetas que el Gobierno le había autorizado a retirar a Trujillo de sus fondos existentes en la Caja General de Depósitos, procedentes del producto resultante de la inversión de sus bienes de propios desamortizados y enajenados. Tal exigencia ministerial se debía al hecho de que la apertura de los colegios debía producirse el 1 de Septiembre del mismo año.

A juicio del arquitecto municipal, el edificio que mejores condiciones ofrecía para la instalación del colegio era el antiguo convento de la Magdalena, situado en las afueras de la población. La corporación se haría eco de tal elección y ordenará la redacción del proyecto, el cual no se pondría nunca en práctica, a pesar de que fuera aprobado por el ayuntamiento y este constituyera una comisión especial, formada, entre otros, por el marques de la conquista, en su calidad de senador del reino, para, desde Madrid, presionar en favor de la concesión del colegio y aprobación del proyecto.

Al mismo tiempo, se nombraba, por parte del ministerio, a un ingeniero militar, con el fin de reconocer los edificios de que disponía Trujillo para la instalación del colegio, ya que, además del mencionado convento, destinado por la propia corporación trujillana, ante la situación en que se encontraba⁴⁴, se especulaba también con la posibilidad de que la habilitación se efectuara en otros locales⁴⁵, entre los cuales el ayuntamiento recomendaba el convento de la Encarnación.

El resultado de la inspección sería favorable al edificio recomendado por la alcaldía. La Real Orden de 8 de Octubre de 1888⁴⁶ autorizaba la instalación de uno de los colegios preparatorios militares en Trujillo, a condición de que las obras de adaptación del edificio estuvieran concluidas en Julio de 1889. Los otros tres colegios se establecieron en Zaragoza, Granada y Lugo.

El proyecto de conversión del convento en colegio se redactaba pronto y era aprobado por la administración municipal⁴⁷. Por las mismas fechas, se realizaban los trámites de compra del convento⁴⁸, que sería adquirido por la cantidad de cuarenta mil pesetas y se solicitaba del Gobierno de la provincia, según autorizaba el artículo 37 del

⁴⁴ “... Se acordó también dirigir comunicación al Excmo. Sr. Director de Institución Militar, manifestándole las razones que ha tenía este Municipio para desistir del edificio denominado ex-convento de los Descalzos que ofreció para Colegio militar y sustituirlo por otros dos de su propiedad que reúnen más ventajosas condiciones de situación, solidez, higiene y capacidad...” (Archivo Municipal de Trujillo. Leg. 490. Libro de Acuerdos de 1888; t. II. Acuerdos de 13 de Agosto; f. 35 y v.).

⁴⁵ “Leído el presupuesto de instalación provisional del colegio preparatorio militar en los edificios denominados Casa de Comedias, ex-convento de la Encarnación y Casa-Teatro...” (Archivo Municipal Trujillo. Leg. 490. Libro de Acuerdos de 1888; t. II Acuerdos de 3 de Septiembre; f. 46 v.)

⁴⁶ Colección Legislativa; t. CXLI. Madrid, 1890; p. 961-985.

⁴⁷ Archivo Municipal Trujillo. Leg. 490 Libro de Acuerdos de 1888; t. II. Acuerdos de 17 de Octubre; f. 65 v. y s.

⁴⁸ “El Sr. Presidente dio conocimiento á la Corporación de que el sábado último veinte del actual había firmado en unión del Sr. Regidor Síndico ante el Notario de esta Ciudad D. Francisco Villarreal y Serrano la correspondiente escritura de compra venta del edificio ex-convento de la Encarnación de esta ciudad, propiedad de los herederos de esta ciudad, propiedad de los herederos de D.^a Lucía Elías y Serrano...” (Archivo Municipal Trujillo. Leg. 490. Libro de Acuerdos de 1888; t. II. Acuerdos de 22 de Octubre; f. 68 v.).

R. D. 4 de enero de 1883⁴⁹, la declaración de excepción de subasta, con el fin de ahorrar tiempo y poder cumplir con el plazo concedido para la instalación del Colegio. Así pues, el Ayuntamiento contrataría privadamente las obras de acondicionamiento del Convento.

A fines de 1888, las obras dan comienzo sin esperar la aprobación gubernamental del proyecto. Estas obras iniciales serían aquellas que no afectaban a la distribución o planificación general o las de las zonas que, previsiblemente, no habrían de sufrir variaciones. Estos trabajos resultarían ser el derribo de las partes ruinosas del edificio, como el claustro⁵⁰ y parte de la iglesia, así como la explanación y cimentación del terreno.

A medida que las obras avanzaban se hizo preciso adquirir parte del terreno circundante al convento, “con el fin de hermostrar y dar mayor desahogo al Colegio Militar que se está construyendo en dicho sitio y ceder lo sobrante para edificaciones urbanas”⁵¹.

Para llevar esto a cabo se procedería a la expropiación de dos cercas, propiedad de D. Aureliano García de Guadiana, que, al parecer, también era propietario de parte del convento, concretamente de la iglesia.

El proyecto del arquitecto municipal de Trujillo, Eduardo Herbás, era aprobado gubernamentalmente por la Real Orden de 31 de Diciembre de 1888, aunque con la introducción de algunas modificaciones, como la apertura de algunos vanos en el muro que separaba cada uno de los dormitorios de la galería.

En Septiembre de 1889, se firma el acta de entrega y recepción del edificio⁵² y al mes siguiente el arquitecto certifica la conclusión de las obras que, según el mismo funcionario municipal, había supuesto un desembolso de cuatrocientas cuarenta y cinco mil setecientas sesenta y ocho pesetas con ochenta cuarenta y tres céntimos, lo que excedía en algo más de cien mil pesetas al presupuesto original. Concluido el año de garantía fijado en el pliego de condiciones, se procede a la recepción definitiva de las obras⁵³, no sin antes entablarse disputa entre el Ayuntamiento y los contratistas, con respecto al pago de la cantidad, que superaba el presupuesto previsto por el arquitecto

⁴⁹ Colección Legislativa; t. CXXX. Madrid, 1884; p. 29.

⁵⁰ “Para cumplir lo dispuesto en la condición séptima de las generales que obren en el expediente instruido par al instalación del Colegio preparatorio militar se acordó autorizar á la comisión de obras para que determine en unión del Arquitecto la forma en que ha de desmantelarse el patio de mérito artístico que existe en el ex-convento de la Encarnación y sitio donde hayan de trasladarse las piedras del mismo” (Archivo Municipal Trujillo. Leg. 490. Libro de Acuerdos de 1888, t. II. Acuerdos de 12 de Noviembre; f. 82).

⁵¹ Ibid. Acuerdos de 26 de Noviembre; f. 89 v. y s.

⁵² Archivo Municipal Trujillo. Leg. 491. Libro de Acuerdos de 1889. Acuerdos de 29 de Septiembre; f. 139 ss.

⁵³ Archivo Municipal Trujillo. Leg. 492. Libro de Acuerdos de 1890. Acuerdos de 27 de Octubre; f. 90.

municipal en su proyecto. El asunto se resolvería por vía gubernamental, en 1892, en favor de los contratistas, obligándose al Ayuntamiento a abonar la cantidad adecuada⁵⁴.

Para su sufragar los gastos del proyecto, la administración municipal solicitaría del Ministerio de la Gobernación su permiso para poder retirar la Caja General de Depósitos trescientas veinticinco mil pesetas, procedentes de la tercera parte del ochenta por ciento del producto de sus bienes de propios desamortizados. La intención del Ayuntamiento era la de intervenir dicha cantidad en las obras del Colegio Preparatorio Militar y en las de las instalaciones de la Sección de Caballos Sementales del Ejército en el también trujillano convento de San Francisco, ya que tales establecimientos habían sido concedidos estando el presupuesto ordinario en ejercicio y era necesario disponer de ciento veinticinco mil pesetas para los gastos iniciales derivados de la instalación del colegio.

Las operaciones de conversión del convento en centro de enseñanza militar comprendían dos aspectos fundamentales: uno, la adaptación de las dependencias monacales para diversos usos y otro, la construcción de unas nuevas, que debían adosarse a la fábrica conventual.

La reforma y ampliación del convento en la segunda mitad del siglo XVI o las obras de adaptación y habilitación, que se operan en el edificio a lo largo del siglo XIX y desde la exclaustración de sus religiosos, compartimentaron la primitiva iglesia, cuya disposición y estructura podemos deducir del plano mencionado. Sería esta una construcción sencilla, de planta rectangular y una sola nave. En el siglo XIX aun conservaba esta iglesia las gradas de acceso al altar, este y las pilastras de apoyo del arco de separación de la cabecera del resto del templo; esta, como responde a la arquitectura religiosa cacereña del primer cuarto del siglo XVI, era plana. La nave se articularía en tres tramos y no en dos desiguales, como se representa en el plano. La compartimentación que, como acabamos de decir, sufre esta iglesia se efectúa entre el primero y el segundo tramo de la misma.

Alrededor del claustro antiguo se ubicaban las distintas dependencias conventuales, como el refectorio, que aparece en el extremo oriental y que también sería compartimentado. El piso superior se dedicaba a dormitorio.

La ampliación del edificio en la segunda mitad del siglo XVI consistiría en la fábrica de una nueva iglesia, de grandes proporciones, y de un artístico claustro renacentista, en torno al cual se disponían diversas estancias, aunque, posiblemente, se siguieran utilizando también otras del antiguo convento.

El templo de la segunda fábrica se dividiría, según el proyecto de habilitación, en dos partes, tabicándose a la altura de los contrafuertes interiores que separaban el primero del segundo tramo de nave. Surgían así dos estancias, una de ellas se emplearía como capilla y ocupaba la cabecera, el crucero y el primer tramo de nave; el resto del templo se dedicaba a gimnasio. Sobre este se situaba la cocina, la despensa y parte de los almacenes. Sobre las capillas alojadas entre los contrafuertes del lado de la epístola se dispusieron algunas dependencias, como el antecomedor, la carbonera, etc.

⁵⁴ Archivo Municipal Trujillo. Leg.494. Libro de Acuerdos de 1892. Acuerdos de 27 de Junio; f. 73 ss.

El claustro se convertía en patio y en su centro se colocaban urinarios. La planta baja en torno a dicho patio se destinaba a la enseñanza, dando a las aulas “la forma que los últimos adelantos científicos aconseja”. La planta principal de lo que antes fuese convento se convertía en las salas de enfermería, orientadas al mediodía “que es la orientación más sana según opinión de sabios higienistas”, como expresaba el arquitecto en la memoria del proyecto⁵⁵. En el frente opuesto de este mismo piso, es decir, el orientado al Norte, se instaló el comedor, situado en el lado de la escalera de la torre del templo, que servía de acceso a la cocina. En el frente occidental ubicaba el salón de actos, exactamente sobre el zaguán de entrada al edificio.

Adosado al conjunto que acabamos de describir se construía otro, que poseía el mismo esquema básico, es decir, un patio central, en torno al cual se distribuía las estancias y dependencias. Las plantas bajas y principal de este pabellón se dedicaban al dormitorio, cuartos de aseo, sala de estudio y sala de visita. Por último, se levantó un pabellón de dimensiones más reducidas y separadas del bloque del edificio, con el que se comunicaba a través de una galería. Su finalidad era la de servir alojamiento a los Sargentos y a clase de Tropa en la planta baja y viviendas para oficiales y diversas oficinas en el edificio principal. Su segunda planta se destinaba a vivienda del conserje y alojamiento de subalternos.

El resultado fue el de grandes proporciones, casi en su totalidad de nueva planta, cuyo aspecto exterior se caracteriza por su sobriedad. Se trataba de un edificio de austera apariencia, en el que el arquitecto se abstuvo de aplicar cualquier tipo de decoración, tal como disponía el Reglamento para la organización de los colegios preparativos creados por la Real Orden de 27 de Febrero de 1888. Los paramentos lisos y articulados en dos cuerpos, correspondientes a las dos plantas del edificio, presentan vanos rectangulares en el primero y arqueados en los del segundo, todos regularmente dispuestos. Los enmarques de los vanos son sencillos, y junto con algunas líneas verticales decorativas que recorren la fachada constituyen los elementos que definen el exterior del gran bloque adosado al templo del convento de los Dominicos -en otros tiempos-.

En 1889 se instalan varias verjas y rejas de hierro fundido destinadas a las ventanas de la planta baja, puerta principal, etc., cuyos diseños incluidos en el proyecto para la fabricación de las mismas elaboraban también el arquitecto municipal Eduardo Herbas⁵⁶. Las verjas constituían un bello ejemplo de la tejería de sabor historicismo y una buena muestra del buen hacer y excelente dibujo de este arquitecto.

No concluiría el siglo sin que se realizara nuevos trabajos en el colegio. Así, en 1894, se redacta un proyecto de obras para practicar ciertas reformas y reparaciones en el edificio⁵⁷, cuyo presupuesto era de tres mil setecientas y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos y comprendía, entre otras operaciones, la instalación de una chimenea de ventilación de cuartos de aseos y la reparación del pavimento de los mismos. Por

⁵⁵ Archivo Municipal Trujillo. Leg. 949. Lb. 22.

⁵⁶ Archivo Municipal Trujillo. Leg. 1088, Libro 9, proyecto de rejas y verjas de hierro con destino a el edificio destinado a Colegio preparatorio Militar en Trujillo.

⁵⁷ Archivo Municipal Trujillo. Leg. 1087, Libro 4, Proyecto para varias obras de reparación

ultimo, tres años después sería necesario colocar varias “vigas armadas” de cubiertas para el refuerzo de las construidas en 1889.

La edad mínima de ingreso al colegio quedaba fijada en los dieciséis años y en veintitrés la máxima. Al terminar el segundo año existiría un periodo de seis meses de prácticas, tras los que se ascendía al empleo de Alférez, esto en el caso de infantería y caballería, pues en los cuerpos facultativos el ascenso se produciría simplemente al finalizar el segundo años de estudios. La conversión del colegio de infantería en Academia debía verificarse cuando se extinguiera el excedente de Alféreces que había en el arma. Pero este paso se vio dificultado⁵⁸.

La enseñanza quedaba dividida en científica, militar y accesorias. Comprendía la primera Aritmética, Geometría, nociones de Física y Geografía e Historia de España. La segunda, las Ordenanzas, Leyes penales, Táctica hasta la escuela de batallón teoría y práctica de tiro, Detall, Contabilidad y Procedimientos. Las accesorias quedaban formadas por el francés, ejercicios gimnásticos, esgrima de sable y tiro de pistola. La duración de los estudios debía ser fijada por el director general en el Reglamento que tenía que redactar.

Los paisanos que querían ingresar debían seguir las materias objeto de examen para el ingreso: Gramática castellana, elementos de Geografía e Historia de España, las cuatro reglas de la aritmética en números enteros, quebrados y decimales y el Sistema Métrico Decimal.

El cuadro de profesores de dicho centro quedaba compuesto de la siguiente forma:

- Un Coronel Director.
- Un Teniente Coronel Jefe de Estudios.
- Dos Comandantes, Jefe de Detall y segundo Jefe de Estudios.
- Diez Capitanes, uno de ellos Ayudante y los restantes profesores.
- Catorce tenientes profesores.

Se fijaba como edad para el ingreso la de dieciséis años cumplidos, sin exceder los veintiuno.

Las materias comprendidas en el examen de concurso para el ingreso eran Gramática castellana, elementos de Geografía e Historia de España y Aritmética, con inclusión del Sistema Métrico Decimal.

Forzosamente el funcionamiento de esta Academia había de dejar mucho de desear, en lo que a la formación profesional se refiere, dada la premura existente para la obtención de nuevas Promociones, lo que hacía que la duración de las enseñanzas no fuera superior a los siete meses (en algunas ocasiones no llegaría a cuatro), impartándose, en este periodo de tiempo, elementales nociones de Táctica y Ordenanzas. Si a esto se añade que los alumnos vivían en régimen de externado, comprenderemos de precaria preparación con que estas promociones entraban a tomar en la vida activa del Ejército.

⁵⁸ RAMOS RUBIO, J. A: “La atención a la educación en Trujillo entre los siglos XV al XIX”- Actas del II Encuentro sobre la Educación en Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Junta de Extremadura. Mérida, 2000, pp.79-92.

Algunos cadetes ingresados en el Colegio de Trujillo fueron promovidos a oficiales, con una preparación, por consiguiente, que oscilaba entre los siete y los cinco meses. Una nueva Promoción ingresaba en Julio, siendo promovida al empleo de Alférez en Enero. En la cuarta convocatoria, hecha en el mes de Octubre, se amplió hasta veintitrés años la edad reglamentaria, siempre que los aspirantes poseyesen el grado de Bachiller en Artes. Igualmente se dispuso que los que poseyesen este título y contasen diecisiete años antes del primero de Noviembre próximo pudieran ingresar directamente en el tercer semestre, sin sufrir más que una ligera prueba de Álgebra y Geometría. Los que poseyesen el título de Bachiller en Ciencias podrían ingresar en posesión del quinto semestre. En todos estos casos había que estudiar las asignaturas militares de los semestres compensados. Esta convocatoria fue la que mayor número de Cadetes reunió, con un total de quinientos treinta y ocho, ascendidos, según consta en documentación recopilada en el mes de Junio de 1890.

En nuestro siglo el edificio sufriría notables modificaciones. La Real Orden del Ministerio de la Guerra de 13 de Agosto de 1902 comunicaba la supresión del colegio a los trece años de su fundación. En 1916, el edificio es subastado y se divide en cuatro lotes, dos de los cuales, los que comprendían la Iglesia y el Pabellón que Doña Margarita Iturralde, que, en 1923, sufragaría las obras de reparación y adaptación de esta parte del edificio para, regentado por los Agustinos, convertirse en el Colegio de Santiago y Santa Margarita⁵⁹. Posteriormente por los Hnos. de la Doctrina Cristiana y en 1974 por los Hnos. de la Salle.

⁵⁹ Doña Margarita de Iturralde y Arteaga, Hija Predilecta de Trujillo, nació en un pueblecito de la provincia de Santander, llamado GUALDA, pero su asentamiento en Trujillo y su inmensa labor social la hicieron acreedora a que se la considerara como trujillana y trujillana de pro, ya que grandes cantidades de dinero las dedicó para tratar de mitigar los problemas que venían padeciendo los trujillanos. Ella no tuvo capital propio, pero si reunió una importante fortuna, con las rentas que proporcionaban los bienes de su hijo político, prematuramente fallecido, D. Mariano Díaz Quijano, casado con su hija Doña Jacoba, prematuramente fallecido, dejó su capital a su esposa y ésta también murió antes que Doña Margarita, pero otorgando en su testamento la libre disposición y usufructo de la herencia de D. Mariano, a su madre, con plena libertad para disponer de las rentas. Si nos pusiéramos a considerar una por una las obras que realizó Doña Margarita, pecaríamos de prolijos y sin duda alguna se quedaría olvidada, pero si hemos de resaltar las más conocidas o importantes. En la finca Las Alberguerías, cerca de Trujillo y por todos conocida, D. Mariano Díaz Quijano, fundó y donó para tal fin la finca, instituyendo la Fundación denominada ASILO DE SAN JOSÉ Y SANTA MARGARITA. Doña Margarita, dadas las circunstancias de que ni el Fundador ni su esposa, pudieron poner en marcha el Asilo, fue la encargada de acelerar las obras de adecuación y ponerlo en funcionamiento, y no quiso Doña Margarita de dejar su granito en la Fundación y por ello hizo una donación de 46.900 ptas, en Octubre de 1925 como dotación para una Escuela que funcionará dentro del Asilo, encargando de la dirección a una de las religiosas que regían el Asilo. A esta Escuela acudían los niños de la finca Las Alberguerías y próximas a ella llegando a contar con hasta 35 alumnos, los que además de recibir la enseñanza primaria, se les proporcionaba el material didáctico necesario. Al llegar a la edad en que hacían la Primera Comunión les preparaban y recibían allí mismo, en la Capilla del Asilo el Sacramento. No cabe duda que Doña Margarita se adelantó en su tiempo a lo que más tarde se llamaría Transporte Escolar y su Escuela estuvo funcionando hasta el año 1975, cuando el Ministerio de Educación se hizo cargo de trasladar a los niños diseminados por las fincas a las Escuelas Públicas de los pueblos cercanos. Intentando solucionar los graves problemas, que tanto sanitarios, como familiares presentaba la temible enfermedad, la tuberculosis, hizo dotación suficiente para reservar dos plazas en el Sanatorio Antituberculoso de Valdelatas, en la cercanía de Madrid, de las que se disponía para enfermos trujillanos. Sintiendo también que muchas familias con escasos ingresos no disponían de vivienda digna, hizo que a sus expensas se construyeran, en la carretera de Plasencia, en su salida de la población, un grupo de casas y el día 19 de marzo de 1929 se bendijeron y entregaron a la Sociedad LA PROTECTORA, Sociedad de Socorros Mutuos, para su distribución entre sus asociados. De

El tercer lote estaba constituido por el pabellón de dormitorios, que, mas se convertiría en el colegio de Religiosas Carmelitas –ya abandonado el centro tras marcharse las religiosas a otro de su congregación en Cáceres- e instalarse en él hasta el pasado año 1998 el Colegio Cooperativa “Paz Orellana” que ha cambiado su ubicación precisamente al edificio del que fuera Colegio Preparatorio Militar. El cuarto, el edificio aislado del resto, sería después adaptado como cuartel de la Guardia Civil, siendo demolido para construir el Centro de Salud. Por último, el Ayuntamiento abriría, entre el pabellón adosado al templo y el de dormitorios, la actual calle del Marqués de Albayda, desaparecieron la puerta principal del colegio, el zaguán, la escalera de acceso al piso principal y varias dependencias más.

tal inauguración quedó constancia en la placa que se puso en una de las fachadas de las viviendas. Como curiosidad hemos de decir que cada una de estas magníficas viviendas costaron alrededor 5.000 ptas. La Parroquia de San Martín de Trujillo, carecía de vivienda propia para su Párroco, y adquirió, adecuando para vivienda la antigua Iglesia de la Sangre, cerca de la Plaza Mayor, invirtiendo en esta obra aproximadamente 25.000 ptas. (Los jornales de albañiles, canteros y otros cualificados difícilmente excedían de 1 peseta) No se puede ignorar que la obra predilecta y mimada de Doña Margarita de Iturralde, fue "su Colegio", erigido sobre terrenos del antiguo Colegio Preparatorio Militar, que funcionó en Trujillo, durante 13 años. El Colegio empezó a funcionar el día 19 de enero de 1920, aunque la inauguración de la Iglesia, se hizo solemnemente el día 20 de mayo de 1923.



Fachada de la Iglesia y dependencias



Claustro del convento de la Encarnación



Iglesia de la Encarnación o Dominicos



Blasones en el claustro del convento



Escudo en la fachada de la Iglesia



Detalle de la Virgen de la Soledad



Virgen de la Soledad



Retablo Lateral en San Martín de
Dominicos



Virgen del Mayor Dolor



Detalle del Retablo



Detalle del retablo



Detalle del retablo



Detalle del retablo



Detalle del Retablo



Detalle del Retablo



Colegio preparatorio, 1898



Profesores y sacerdotes del colegio militar, 1890



Alumnos y profesores del colegio militar, 1897



Promoción de alumnos del Colegio de los Hermanos, 1959



Ingenieros del colegio militar, 1889



Asoc. Padres. C. de los Hermanos, 1960



Cadetes del colegio militar, 1890



Placa en honor de Dña. Margarita de Iturralde